



SANTA FE, "Cuna de La Constitución Nacional",

11 JUL 2018

VISTO:

El Expediente N° 00401-0279304-6 del registro de este Ministerio, cuyas actuaciones se relacionan con la Capacitación denominada "Ciclo de Formación Complementaria Ruedas de Convivencia - Cohorte 2018" impulsada por la Dirección Provincial de Gestión y Coordinación de Proyectos; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Ciclo constituye una oferta de capacitación específica, de modalidad presencial, planteada únicamente para la Cohorte 2018, organizada en dos cuatrimestres, destinada a agentes que no poseen título con competencia en carácter docente y tienen acreditada la Formación Ruedas de Convivencia, como así también a aquellos que se desempeñan actualmente en el Espacio Curricular como Facilitadores de la Convivencia, en calidad de titulares, suplentes o reemplazantes;

Que la Formación Facilitadores de la Convivencia viene siendo desarrollada por esta Cartera Educativa desde 2010 y por medio de ella se han formado mas de mil tutores como "Facilitadores de la Convivencia";

Que esta propuesta de formación pretende dar respuesta a diversas problemáticas, con el objeto de acompañar equitativamente el desarrollo profesional de los aspirantes, alcanzando un equilibrio en el sistema de todos los agentes que se encuentran actualmente en él y de proveer las herramientas teóricas y prácticas a los potenciales ingresantes;

Que la misma tiene como propósito posibilitar la adquisición de competencia para el ejercicio de la docencia en esta jurisdicción en carácter Docente, preparando a los agentes para una tarea cuya especificidad es edificar nuevas relaciones escolares, haciendo circular la palabra de manera democrática y horizontal para dirimir conflictos, garantizando un marco de igualdad de participación y fortaleciendo los vínculos de confianza entre los alumnos de Nivel Secundario y, entre éstos y sus docentes, lo que permite reducir índices de conflictividad y de violencia en las instituciones educativas;

Que la capacitación está organizada de forma tal que los agentes que aprueben los dos tramos previstos, habrán de alcanzar la certificación correspondiente con competencia en carácter docente, exclusivamente para el Espacio Curricular Ruedas de Convivencia;

Que a los fines de extender la constancia correspondiente a los agentes mencionados, se requiere la aprobación del "Modelo de Certificación" que se adjunta en foja 43;

PROPUESTA

CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RUEDAS DE CONVIVENCIA

FINALIDAD

La presente propuesta "Ciclo de Formación Complementaria" se presenta como una instancia de formación tendiente a alcanzar la competencia con carácter docente a quienes no poseen título docente, y tienen acreditada la Formación Ruedas de Convivencia y a aquellos agentes que se desempeñan actualmente en el espacio curricular Ruedas de Convivencia, como titulares o como suplentes o reemplazantes.

JUSTIFICACIÓN

El Programa Provincial de Ruedas de Convivencia nació en 2009 a través del Decreto 181/09 ("Convivencia") y de la Resolución Ministerial 1290/09 ("Programa de formación de Tutores como Facilitadores de la Convivencia"); destinado a las escuelas de nivel secundario de gestión oficial pública y privada de la provincia.

Hoy en el 2017 la regulación de este Programa de Ruedas de Convivencia en una de sus acciones que es la Formación Anual de Facilitadores de la Convivencia, está regulada por el Decreto 731/2017 que dispone la derogación del Decreto 174/1999 "creando el espacio curricular de Ruedas de Convivencia para todos los establecimientos de nivel secundario, de gestión oficial, pública y privada de la provincia"

Dispone también que para este Espacio Curricular de Ruedas de Convivencia serán escalafonados todos los aspirantes que posean título con competencia en carácter docente....."

En la implementación del programa tienen un protagonismo central los referentes territoriales. La misión del referente territorial es *visitar y acompañar a los equipos directivos y de tutores* en las escuelas que se les asignan, con el objetivo de afianzar la institucionalización de las ruedas de convivencia en toda la provincia. Además, *contribuir a que en cada establecimiento se generen procesos de construcción de vínculos democráticos y participativos al interior del nivel secundario*, que generen una cultura del cuidado de sí y de los otros.

Actualmente la provincia cuenta con un equipo de referentes distribuidos en zona sur y zona centro-norte al que se le ha sumado un equipo de referentes locales. Éstos son docentes que desarrollaron exitosamente las ruedas de convivencia en sus escuelas de origen, y que ahora trabajan como replicadores del programa en otras escuelas del barrio, junto con otros facilitadores.

La mencionada Resolución Ministerial 1209/09, estableció una Formación en Servicio para los tutores en actividad que se llevó adelante en 2009 y 2010, permitiendo tener un número de tutores formados en algunos aspectos de la Facilitación de la Convivencia y en la promoción e institucionalización de las Ruedas de Convivencia en las escuelas secundarias de la provincia.

Las ruedas de convivencia se han convertido en un vector de la políticas de convivencia que articula el Ministerio de Educación de la Provincia, destacándose su importancia en la generación de proyectos estratégicos ,protagonizado por los jóvenes en estrecha vinculación con la comunidades.

En este sentido se aspira a formar docentes con habilidades propias de un nuevo paradigma donde facilitar la **Convivencia** es el eje central de toda su actividad, focalizándose en la transformación de las relaciones humanas en vínculos que promueven un ambiente escolar libre de exclusiones, de violencia de todo orden, donde el diálogo la construcción colectiva de acuerdos u consensos lleve a la escuela a ser ese magneto atractivo donde todos los integrantes: docentes, alumnado, directivo, padres se sientan atraídos a participar. Es la **Convivencia** el foco y el magneto que atrae a todas la actividades que estamos emprendiendo, sabiendo que, que en un espacio donde la convivencia sana y de vínculos confiables está establecida no hay lugar para la violencia. Se crea un espacio para cambiar juntos, aprender juntos, cooperar y construir juntos la sociedad que como humanos, nos merecemos. Se trata de un espacio diferente al tradicional aúlico donde los estudiantes tienen un protagonismo central y el docente se corre a un papel de acompañamiento, de incubación que permite el entrenamiento de los jóvenes en la circulación de la palabra, la escucha activa, el abordaje constructivo de situaciones problemáticas y conflictos y la generación de proyectos estratégicos de los jóvenes y con los jóvenes. Se trata de un dispositivo pedagógico que permite experimentar en condiciones de laboratorio y observación el diálogo generativo, el construccionismo social y la adquisición de habilidades para la gestión democrática de los problemas comunes, de los problemas sociales.

La Formación de Facilitadores de la Convivencia viene siendo ejecutada por el Ministerio de Educación desde el 2010 y se han formado más de mil agentes como Facilitadores de la Convivencia, número que está creciendo ya que en la cohorte 2017 se están formando más de 500 profesores tutores más.

Motivo por el cual, se implementa el presente Ciclo, de modo de dar respuesta la normativa vigente, el Decreto 731/17 que dejó sin efecto al Decreto 0174/99, crea el espacio curricular de Ruedas y Decreto 3029/12, y de acompañar equitativamente el desarrollo profesional de los aspirantes en busca de lograr un equilibrio en el sistema de todos los agentes que se encuentran actualmente en él y de proveer herramientas teórico práctica para el mejoramiento de los vínculos inter-institucionales.

PROPÓSITOS

- Posibilitar la adquisición de competencia en carácter docente preparando para una tarea cuya especificidad es edificar nuevas relaciones escolares, haciendo circular democrática y horizontalmente la palabra para dirimir conflictos, garantizando un marco de legalidad e igualdad de participación, y fortaleciendo los vínculos de confianza entre los alumnos secundarios, y entre éstos y sus docentes. Lo que permite reducir índices de conflictividad y de violencia en las instituciones educativas.

CARÁCTER TEMPORAL DE LA PROPUESTA

Se trata de una oferta a término planeada para la cohorte 2018 únicamente, y está organizada en dos cuatrimestres:

Primer cuatrimestre 2018: marzo a julio: con una carga horaria presencial de 72 Hs; quienes aprueben esta instancia se encuentran habilitados a continuar el segundo cuatrimestre.

9

Segundo cuatrimestre 2018 julio a noviembre: con una carga horaria presencial de 72 Hs cátedra en el que continúan el cursado los inscriptos y egresan sólo aquellos que hayan aprobado ambas instancias adquiriendo de este modo la competencia en carácter docente, para el dictado del espacio curricular Ruedas de Convivencia correspondiente al nivel secundario.

MODALIDAD DE CURSADO

Presencial. Se cursa los sábados de 09,00 a 15,40Hs. Cada 15 días.

LOCALIZACIÓN

- Reconquista
- Rosario
- Santa Fe

RECURSOS HUMANOS:

Equipo Coordinador, Equipo de Ruedas de Convivencia. Equipos del Programa Lazos afectados desde la Dirección de Coordinación y Gestión de Proyectos de la Secretaria de Educación.

PRIMER TRAMO - marzo a junio -

El requerimiento horario del Primer Tramo en las aulas de ROSARIO, SANTA FE y RECONQUISTA es el siguiente:

12 horas por Institutos

3 Institutos: 36 horas

TOTAL: 36 HORAS

SEGUNDO TRAMO - agosto a noviembre -

El requerimiento horario del Segundo Tramo en las aulas de ROSARIO, SANTA FE y RECONQUISTA es el siguiente:

12 horas por Institutos

3 Institutos: 36 horas

TOTAL: 36 HORAS

CONDICIONES DE ADMISIÓN DE LOS DESTINATARIOS

- Agentes que tienen acreditada la Formación Ruedas de Convivencia y
- Agentes que se desempeñan actualmente en el espacio curricular Ruedas de Convivencia sin título con competencia en carácter docente sean titulares, interino o reemplazantes

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN

Son condiciones de acreditación de la presente formación:

- 1.90 % de asistencia a clase, por lo cual los cursantes podrán incurrir en 1 (una) inasistencia.
2. Aprobación del 100% de trabajos prácticos y de un coloquio integrador cuya finalidad es la aprobación del espacio cursado mediante la socialización de los saberes. Calificación mínima de 7 (siete).
3. Sólo se acreditarán espacios de práctica a aquellos agentes que se desempeñan actualmente en el espacio curricular Ruedas de Convivencia sean titulares, interino o reemplazantes

2018			
CAMPOS DE CONOCIMIENTO	1er TRAMO	Horas Cátedras Semanales	Horas Cátedras Mensuales
FORMACIÓN ESPECIFICA	Sujetos de la Educación Secundaria-	3	6
	Didáctica General -Referente de Ruedas	3	6
FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA	Taller de Práctica I - Referente de Ruedas	3	6
	TOTAL HORAS		18
	Asistente Técnico	3	
2018			
CAMPOS DEL CONOCIMIENTO	2er TRAMO	Horas Cátedras Semanales	Horas Cátedras Mensuales
FORMACIÓN ESPECIFICA	Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	3	6
	Modelos de Diálogo Adversarial y no Adversarial / Apreciativo y Generativo - Referente de Ruedas	3	6
FORMACIÓN EN LA PRÁCTICA	Práctica II - Referente de Ruedas de Convivencia	3	6
	TOTAL HORAS		18
	Asistente Técnico	3	

SOLICITUD TOTAL DE HORAS: 12 horas por cada Nodo / 60 horas

ESTRUCTURA CURRICULAR

SUJETO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

Finalidades Formativas

En particular en esta unidad curricular se trabajará con los sujetos de nivel secundario y adultos, profundizando en las problemáticas y desafíos que estos sujetos suponen para este nivel educativo. No se debe perder de vista que la obligatoriedad de la enseñanza media supone un nuevo desafío para el nivel ya que acceden a él sectores sociales que antes "naturalmente" no accedían. Asimismo los estudiantes adultos son aquellos que pueden estar transitando su escolaridad en las escuelas secundarias en tanto se desarrollan en campo laboral. Esto implica el desafío de garantizar trayectorias de calidad para aquellos que se vean obligados a sostener una escolarización en paralelo a su desarrollo en el campo laboral. Tampoco se debe perder de vista que los futuros profesores tendrán una posible inserción laboral en ámbitos educativos no escolares, de allí que sea importante también no excluir contenidos que respondan a estas necesidades.

El futuro profesor además deberá atender a los procesos individuales y colectivos de identificación y búsqueda de rasgos identitarios que se dan fuertemente como condiciones constitutivas del adolescente. Hechos donde los espacios escolares y no escolares, los consumos de bienes culturales y materiales y el agrupamiento con pares adquieren una relevancia que el profesor no puede desconocer.

A su vez esta unidad curricular tomará como uno de los ejes de trabajo la integración de las TIC a las escuelas. El futuro profesor no puede obviar que los nuevos medios electrónicos forman parte del "paisaje" en el que estos estudiantes desarrollan diferentes actividades cognitivas y a su vez actúan como instancias de socialización. Esto inevitablemente genera repercusiones en la didáctica específica en las maneras de enseñar los contenidos propios de la disciplina.

Descriptores (Ejes de contenido)

Los sujetos de la Educación Secundaria y Adultos

La juventud, perspectivas sociológicas e históricas. Representaciones sociales, categorías y



enfoques. Las nuevas culturas juveniles. Los espacios sociales y educativos que impactan en la configuración de sus identidades.

Los adultos .Nuevas configuraciones y escenarios culturales. Dilemas que plantea su inclusión como sujetos de la educación.

Sujetos y Escuela

Problemas psicosociales que afectan la vida de las instituciones. La desigualdad social, la violencia y la anomia.

La diversidad cultural. Los nuevos modos de producción de la subjetividad en la escuela. Los lazos sociales. El cuidado del "otro". La construcción de la otredad.

Diferentes modos de construir las trayectorias escolares y los aprendizajes Desajustes entre el modelo escolar y las trayectorias reales. El desafío de los sujetos que incorpora a la enseñanza secundaria la enseñanza gratuita, pública, obligatoria y laica hasta los 18 años de edad (Ley 26 206)

Condiciones que posibilita la escuela para la integración social y las nuevas filiaciones de los sujetos. La transmisión y la enseñanza. El vínculo educativo.

El capital cultural, social y simbólico. La escuela y la cultura popular.

Formatos, contenidos y espacios. Apropiación de contenidos y saberes que circulan y transmiten ambos.

Sujetos, aprendizaje y contexto de práctica

Los procesos educativos que realizan diferentes grupos sociales en contextos y condiciones diversas. Perspectivas genéticas y etnográficas.

La formación de conocimientos sociales en los sujetos de la Educación Secundaria. La construcción de conceptos y las representaciones sociales

Revisión de concepciones de aprendizajes. Diferentes líneas teóricas.

Alcances y limitaciones en relación con el aprendizaje en la Educación Secundaria y de Adultos.

El sujeto escolar en las Ruedas de Convivencia, la especificidad de este espacio para la construcción de nuevos roles tanto de los sujetos como de los docentes a cargo.

DIDACTICA GENERAL

Finalidades Formativas



Se espera que en este espacio los estudiantes puedan comprender la especificidad de la tarea docente: la enseñanza, entendida como la acción intencional y socialmente mediada para la transmisión de la cultura y el conocimiento en las instituciones educativas. Por tanto, se entiende que se trata de una acción compleja que requiere de la apropiación de teorías y conceptos específicos y de la comprensión de las dimensiones socio-políticas, histórico-culturales, pedagógicas y metodológicas de la enseñanza para un adecuado desempeño en las escuelas y en contextos sociales específicos. El desafío que impone la Ley 26 206 al ampliar el espectro de la enseñanza obligatoria. La escuela como institución social

Se parte de la convicción de que la enseñanza puede ser una práctica importante que facilite la apropiación significativa de contenidos socialmente relevantes, la comprensión de su complejidad y de los procesos que la misma supone, facilitando el compromiso, de parte de los futuros docentes en la elaboración de construcciones metodológicas que apunten a salvar posibles diferencias en los capitales simbólicos de los/as alumnos/as. En este sentido es que se considera a la enseñanza como un dispositivo para el cambio y la mejora y para la democratización de los bienes culturales.

Por ello es necesario el abordaje tanto de la dimensión teórica de la enseñanza, como de la dimensión política, epistemológica, ética y técnica. En esa dirección, en el tratamiento de los contenidos se tendrán en cuenta los diversos contextos en que los futuros docentes podrán desempeñarse.

También se aborda la problemática del currículo, en sus diversos niveles de concreción, entendiéndolo como un proyecto político-cultural, a la vez que pedagógico y como un campo de lucha en el que se juegan diversas concepciones de hombre y sociedad, ya que la comprensión de la problemática curricular por parte de los estudiantes, posibilita la asunción del trabajo docente, superando la perspectiva tecnocrática que lo coloca en el rol de operario que debe conocer los aspectos técnicos de su práctica, sin interesarse por las finalidades de la misma.

Se espera que a partir de lo abordado en Didáctica General, los estudiantes logren reconocer las problemáticas que presentan los contenidos a enseñar, identificar las características y necesidades de aprendizaje de los alumnos y las alumnas como base para su actuación docente, desarrollar dispositivos pedagógicos para la diversidad asentados sobre la confianza en las posibilidades de aprender de los/as alumnos/as, involucrarlos activamente a en sus aprendizajes y en su trabajo, acompañar el avance en el aprendizaje identificando tanto los factores que lo potencian como los obstáculos que constituyen dificultades para el aprender, conducir los procesos grupales y facilitar el

aprendizaje individual, seleccionar y utilizar nuevas tecnologías de manera contextualizada, trabajar en equipo con otros docentes, elaborar proyectos institucionales compartidos

Se trata de un espacio en el que los desarrollos teóricos pueden enriquecerse a partir de las problemáticas que presenta la práctica, por lo cual es necesario que se prevean trabajos que posibiliten el ejercicio del uso de los marcos conceptuales para la lectura de dichas prácticas.

Se pondrá un énfasis especial en la interpelación que hace a la didáctica tradicional, el espacio de Ruedas de Convivencia en el sentido de dispositivo pedagógico que permite el desarrollo de saberes y aptitudes transversales como la escucha activa, la circulación de la palabra, el dialogo generativo que aprecia y valora las diferencias y permite dejar atrás el dialogo adversarial en tanto promueve combates y violencias

Descriptoros (Ejes de contenidos)

La Didáctica

Configuración del campo. Distintas perspectivas: sus agendas.

Dimensión teórica, política, epistemológica, ética y técnica.

Tensiones entre Didáctica General y Didácticas Específicas.

La enseñanza

La complejidad de la enseñanza, "la buena enseñanza", la tríada didáctica, la transposición didáctica. La comprensión de los contenidos escolares complejos.

Teorías acerca de la enseñanza: diversos enfoques y modelos.

La organización de 'a enseñanza' construcciones metodológicas, la arquitectura de la clase. El trabajo didáctico con las dificultades de aprendizaje. Los recursos socio-culturales que ofrece la comunidad. Materiales didácticos y recursos tecnológicos.

La enseñanza como problemática y como solución a las dificultades de aprendizaje.

Enseñanza y diversidad socio-cultural: el desafío de la Didáctica. La enseñanza en contextos específicos. La enseñanza desde un nuevo espacio curricular: la Rueda de Convivencia.

El lugar de los métodos y técnicas en la historia de la enseñanza. Aportes de autores clásicos y contemporáneos. Experiencias alternativas en la provincia de Santa Fe.

Lecturas y escrituras académicas acerca de la problemática de la enseñanza.

El currículum

El currículum como proyecto pedagógico, político y cultural. Como contrato pedagógico entre la escuela, la sociedad y el Estado. Fundamentos del currículum.

Teorías acerca del currículum: influencia y superación de la perspectiva tecnocrática. Los aportes de las teorías críticas. Los conceptos de currículum prescripto, oculto, nulo, real como categorías esclarecedoras de las diversas dimensiones del currículum. El desarrollo procesual del currículo.

-Niveles de concreción del currículum. Los diseños curriculares y otros materiales curriculares con los que se lleva a cabo la propuesta política. El diseño curricular de las Ruedas de Convivencia.

El currículum como organizador institucional. Componentes. Criterios de organización de los contenidos. Las adaptaciones curriculares: riesgos y posibilidades. Materiales de apoyo, el libro de texto como propuesta editorial.

El docente como mediador en los procesos de construcción y desarrollo del currículum.

Lecturas y escrituras académicas acerca de la problemática del currículum.

La evaluación

Evaluación como práctica social desde los diversos enfoques acerca de la enseñanza. Los diferentes objetos de evaluación.

Evaluación del proceso de enseñanza y de aprendizaje como dispositivo para la comprensión y mejora de los procesos realizados.

Connotaciones socio-políticas, teóricas, epistemológicas, pedagógicas, éticas y técnicas de los procesos evaluativos. Instrumentos de evaluación.

Evaluación y diversidad socio-cultural. La evaluación en la Rueda de Convivencia.

ÉTICA, TRABAJO DOCENTE, DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

Finalidades Formativas:

Este diseño enmarca la formación docente en el contexto de una responsabilidad ético-política. Lo propio de este espacio curricular es ofrecer elementos reflexivos que permitan explicitar y fundamentar la dimensión ética y política de la tarea educativa, lo cual es mucho más que una mera deontología profesional.

¿Qué lugar ocupa la ética en la formación docente? Para responder a esta pregunta es necesario aclarar que se trata aquí de trabajar una disciplina filosófica, que permite dar argumentos y fundamentar la responsabilidad moral del trabajo docente. En este sentido es importante partir de

distinguir ética y moral (o morales), precisamente porque la ética es el espacio reflexivo que toma como objeto la moral o las pretensiones de moralidad de las acciones. Sin este espacio reflexivo de argumentación crítica, que es lo propio de la ética, la moral se reduce o a las costumbres, o a las creencias, o a modos de comportarse simplemente por tradición o por fe, o por mera convicción subjetiva sin razones. Es la ética, como disciplina racional y argumentativa, capaz de exponer críticamente las razones de actuar, la que puede garantizar no caer en dos escollos básicos cuando de moral se habla: uno, el fundamentalismo moral, que consiste en no admitir la discusión de las razones de la moral que se tiene, porque se parte de creer que las propias son las únicas válidas (dogmatismo), y, por otro lado, el subjetivismo moral, que supone que no hay razones intersubjetivas o públicas, porque la moral es cuestión de cada uno y da lo mismo cualquiera (escepticismo).

Lo que se propone en este espacio es precisamente una reflexión crítica sobre las pretensiones de moralidad, para poder sostener crítica y argumentativamente las opciones morales.

Es decir, la ética es enseñable, hay una larga tradición disciplinar que acuñó categorías y argumentaciones, que fueron configurando verdaderas teorías éticas, que pueden discutirse críticamente.

Se busca que el futuro docente aprenda a discernir la dimensión ética de su propio trabajo y de los problemas que enfrentará en su práctica profesional.

En esta línea se comprende que la formación ética es también formación ciudadana, porque la ciudadanía no es una categoría meramente jurídica o sociológica, y hoy, de una manera especial, hay que enfatizar su dimensión ético-política. Ante el abismo entre la ética y la política, tan marcado en los últimos años, e incluso defendido por algunas teorías, es responsabilidad de la formación docente plantear con claridad la superación de esa perspectiva y trabajar para que se entienda que ser un buen docente implica ser, simultáneamente, una buena persona y un buen ciudadano.

Es que la docencia puede ser entendida como una "virtud ciudadana". Virtud, porque es el hábito de saber elegir con razones (deliberando) y en cada caso lo que se enseña, que entonces es bien, y virtud ciudadana, porque el conocimiento que enseña se legitima públicamente y porque introduce en el ámbito público a quien se lo apropia tomando la palabra.

Enseñar y aprender son acciones que contienen una dimensión ética y política.

Justamente por esto, y como sentido de la dimensión ético-política del trabajo docente, es clara la relación con los Derechos humanos, en particular con el derecho humano a la educación, a aprender y a enseñar. El fundamento de los derechos humanos es, justamente, la dignidad de la

Q

persona, y se traduce en la responsabilidad ante la interpelación ética del otro en cuanto otro, es decir, en la justicia para todos. Y el trabajo docente, por definición, es estar abiertos a la interpelación del otro en cuanto otro, responsabilidad de acogida y hospitalidad, sin pretender jamás reducir a la "mismidad" del docente la "alteridad" del estudiante.

Es en este espacio, finalmente, donde es posible resignificar hoy el sentido de la autoridad docente, precisamente como esta responsabilidad, y, al mismo tiempo, aumentar la potencia de actuar, saberse agentes, y por lo mismo hacerse cada vez más dignos de enseñar.

La ética viviente y práctica de la Rueda de Convivencia en sentido de transversalidad y la ética como disciplina.

Descriptoros (Ejes de contenidos)

En torno a la ética:

La distinción ética y moral

El problema de la acción: tensión entre lo singular, lo particular y lo universal.

Distinción de modos de argumentación ética.

Éticas eudemónicas: el bien como fin y el problema de la felicidad: la virtud de la prudencia.

Éticas deontológicas: la norma como deber y el problema de la justicia: la autonomía moral.

Éticas utilitaristas: el bienestar de cada uno y el de la mayor cantidad posible.

Éticas de la responsabilidad: la apertura a la diferencia y a la alteridad.

En torno a la ciudadanía:

La relación de la ética con la política.

Pertenencia, identidad y lucha por el reconocimiento.

Autonomía, libertad y participación.

Movimientos sociales: multitud, carácter político de la mera vida. La escuela como institución social donde aprendemos la teoría y la práctica de la ciudadanía como práctica de la convivencia.

En torno a los Derechos Humanos:

La discusión sobre su fundamentación.

La historia progresiva de los derechos humanos.

La sistematicidad e inseparabilidad de los derechos humanos.

Derechos humanos y educación. La práctica de la democracia participativa y las Ruedas de Convivencia

MODELOS DE DIÁLOGO ADVERSARIAL Y NO / APRECIATIVO Y GENERATIVO

El dialogo como instrumento fundante de la participación democrática.

Diferenciación entre el dialogo adversarial y el dialogo no adversarial. El dialogo generativo como constructor de acuerdos y consensos. El dialogo apreciativo como instrumento del construccionismo social. La Rueda de Convivencia como espacio de dialogo y de creación colectiva.

EL CAMPO DE LA FORMACION EN LA PRÁCTICA

El espacio de la práctica consistirá en la realización por parte del aspirante de una Rueda de Convivencia, la cual será observada por el Equipo Central de Ruedas de Convivencia.

9

MODELO DE CERTIFICACION

El / la que suscribe, NOMBRE Y APELLIDO DEL DIRECTOR, Director del Instituto Superior del Profesorado N° XX, de la LOCALIDAD, CUE N° XXXXXXXXXXXXX, hace constar que NOMBRE Y APELLIDO DEL CURSANTE, DNI N° XXXXXXXX, ha completado y aprobado en el año 2018 la CAPACITACIÓN "CICLO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RUEDAS DE CONVIVENCIA 2018" - Resolución Ministerial N° XXXXXX -, obteniendo dicha Capacitación COMPETENCIA EN CARÁCTER DOCENTE EXCLUSIVAMENTE PARA EL ESPACIO CURRICULAR RUEDAS DE CONVIVENCIA -----

Se extiende la presente constancia en la Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los XX días del mes de XXXXXX del año XXXX. -----



Santa Fe “Cuna de la Constitución Nacional”, 6 de febrero de 2018

Exp.: 00401-0279304-6
Inic.: Dirección Provincial Gestión y
Coordinación de Proyectos de
Educación Secundaria
Ref.: Ciclo de Formación
Complementaria Ruedas de
Convivencia 2018

Dictamen N° 019/2018

Sr. Secretario:

Viene a dictamen el Expediente de la referencia mediante el cual el Secretario de Educación Dr. Oscar Alberto Di Paolo solicita se apruebe la estructura curricular y se otorgue Competencia para el ejercicio de la docencia en esta Jurisdicción a la Capacitación denominada **“Ciclo de Formación Complementaria Ruedas de Convivencia”**.

De la documentación obrante en autos se observa que esta Capacitación, planeada únicamente a la cohorte 2018, se organiza en dos cuatrimestres y se estructura en dos campos de conocimiento: el campo de la formación específica y el campo en la formación práctica. La misma, constituye una oferta destinada a: *“- agentes que tienen acreditada la Formación Ruedas de Convivencia y – agentes que desempeñan actualmente en el espacio curricular Ruedas de Convivencia sin título con competencia en carácter docente sean titulares, interinos o reemplazantes”*.

Dicha capacitación, de modalidad presencial, se encuentra organizada en dos tramos, a saber:


- o El Primer Tramo se cursa en un cuatrimestre -marzo a julio 2018- y consta de una carga horaria presencial de 72 hs. Quienes aprueben esta instancia *“se encuentran habilitados a continuar el segundo cuatrimestre”*.
- o El segundo Tramo, continuidad del anterior, se cursa en el cuatrimestre -julio a noviembre del año 2018- y consta de una carga horaria presencial de 72 horas cátedra. Quienes aprueben ambos Tramos, obtendrán la competencia en carácter DOCENTE para el dictado del espacio curricular Ruedas de Convivencia correspondiente al nivel secundario.

Por lo antedicho y por corresponder según lo establecido en el Anexo II, Capítulo II, inciso E del Decreto N° 3029/2012, los Miembros de la Unidad de Incumbencias y Competencia de Títulos Decreto N° 5799/91 y modificatorio N° 1712/09 sugieren la elaboración de un decisorio que:


1- Apruebe la estructura curricular de la Capacitación denominada “Ciclo de Formación Complementaria Ruedas de Convivencia”, oferta de cursado presencial planeada sólo para la cohorte 2018.

2- Otorgar **Competencia en carácter DOCENTE** a las Certificaciones alcanzadas por esta Capacitación exclusivamente para el espacio curricular Ruedas de Convivencia correspondientes al nivel secundario.-

Atentamente.


Prof. ALEXANDRA LUZ MARTINEZ
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD de
INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS


A.U.S. SILVIA A. DÍAZ
Miembro Permanente Unidad
de Incumbencias y Competencia
de Títulos



Prof. VIVIANA A. EDSBERG
MIEMBRO PERMANENTE UNIDAD
de INCUMBENCIAS y COMPETENCIA
de TÍTULOS